

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 174-05

Sesión ordinaria número ciento setenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta de agosto del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara Maria Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Virginia Gamboa Cascante
Roxana Campos Cubillo
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Isidro Montealegre Rodríguez

REGIDORES SUPLENTES

Gustavo Arias Navarro

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría



AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Juramentación Junta de Educación de la Escuela Las Tumbas de Barú*
3. *Atención a la Licda. Guiselle Rivera Cordero, Directora Área de Salud, sobre exposición acerca de la situación del dengue en el cantón de Pérez Zeledón*
4. *Aprobación contenido Actas ordinaria no. 173-05, extraordinaria E-047-05*
5. *Trámite de Correspondencia*
6. *Informe de la Alcaldesa*
7. *Mociones*
8. *Asuntos de la Presidencia*
9. *Cierre de Sesión*

El señor Presidente Municipal, informa que mediante OFI-1071-05-DAM, la señora Alcaldesa Municipal solicita justificar su ausencia en la presente sesión, debido a que se encuentra en la ciudad de San José, realizando gestiones de interés de Gobierno Local.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la síndica Elieth Valverde Camacho.

ARTICULO 2. Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Las Tumbas de Barú.

El señor Presidente Municipal, procede a realizar la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Las Tumbas de Barú.

NOMBRE	Nº CEDULA
Enrique Camacho Arias	7-113-723
Herlberth Rodríguez Olivares	1-292-107

ARTICULO 3. Atención a la Licda. Guiselle Rivera Cordero, Directora Área de Salud, sobre exposición acerca de la situación del dengue en el cantón de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, manifiesta deseo de éxitos a la Licda. Guiselle Rivera Cordero, en el cumplimiento de las funciones que recién asume como Directora del Área de Salud.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

La Licda. Guiselle Rivera Cordero, manifiesta que la enfermedad del dengue es causada por un virus y transmitida por un mosquito, asimismo indica que los síntomas son dolor de cabeza, fiebre alta, dolor retrócular, dolor en músculos y articulaciones. Señala que el más grave es la fiebre hemorrágica, que puede provocar inflamación del hígado, y hasta puede producir la muerte.

Por otra parte indica que en el mes de junio se reportaban 21 casos de dengue en el cantón, sin embargo, en el presente mes se reportan alrededor de 342 casos, situación que resulta una emergencia para el cantón de Pérez Zeledón.

Indica que los lugares más afectados del cantón corresponden a:

<u>Zona</u>	<u>Cantidad de casos</u>
✓ Santa Cecilia,	39
✓ Barrio Antigua Cruz Roja	21
✓ Barrio San Andrés	33
✓ Villa Ligia	23
✓ Pedro Pérez y las Américas	13
✓ Boston, Unesco	15
✓ Cocorí	34
✓ Sagrada Familia	10
✓ La Ese	2
✓ San Rafael Norte	2
✓ Otros	150
Total	342

Indica además que el mosquito se encuentra presente en la mayor parte de los distritos de este cantón, y recalca que la fumigación no es la única solución a dicho problema, ya que la misma elimina únicamente al mosquito en su etapa mayor, pero no elimina huevos ni larvas, asimismo aclara que la solución se encuentra en la eliminación de criaderos, por lo tanto es necesario que las comunidades se organicen y colaboren en la campaña de erradicación del dengue, para lo cual está programada una campaña del 05 al 09 de setiembre, que abarcará del río Jilguero hasta Palmares.

Por otra parte indica que en dicha campaña estarán colaborando con recurso humano y transporte, tanto instituciones públicas como privadas, entre las cuales figuran MINAE, MAG, AYA, ICE, Fuerza Pública, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Coopeagri R.L. Asimismo señala que la señora Alcaldesa Municipal, colaborará con el aporte tanto de dos vagonetas como de personal.

Sigue indicando que además de dicha campaña se llevarán a cabo actividades complementarias con el sector educación, los cuales capacitarán a los estudiantes, con el fin de transmitan la información en sus hogares.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que con respecto a la incorporación de los Concejos de Distrito en la coordinación de campañas a nivel de distrito, se debe coordinar con los EBAIS, por lo tanto es importante hacerles llegar la lista de los síndicos y síndicas de cada uno de los distritos, con el fin de que coordinen las acciones correspondientes, ya que el señor Hans Cruz Benamburg, manifestó su interés de promover dicha coordinación.

Por otra parte indica el señor Presidente Municipal, que esta Municipalidad ha asignado algunos recursos, y si fuera necesario asignar algunos otros, sería fundamental coordinarlo con la Administración Municipal, por lo tanto, si consideran conveniente fortalecer aspectos relacionados con el vínculo que la Municipalidad establece con el Ministerio de Salud para la erradicación del dengue en el cantón, deben solicitarlo para realizar las estimaciones necesarias, en cuanto a la aplicación de recursos financieros a través de alguna modificación presupuestaria.

Indica además la importancia de sincronizar los esfuerzos que el Ministerio de Salud realiza con la capacidad de respuesta de las instituciones, como es el caso de que las vagonetas municipales recolecten los materiales en el tiempo oportuno, por lo tanto se le indicará a la Administración, con base en la conversación sostenida con el Director Regional del Ministerio de Salud, la conveniencia de que haya más precisión en la labor de recolección de materiales por parte del equipo municipal.

Finalmente la Licda. Guiselle Rivera Cordero, agradece la colaboración y atención brindada al respecto.

ARTICULO 4. Aprobación Actas.

a) *Acta Ordinaria no. 173-05*

El señor Presidente Municipal, indica que es necesario realizar una corrección en el artículo 7), inciso 4), donde se designa a la señora Dixiana Vargas Obando, como representante de la Sociedad Civil ante la Comisión de Gobierno y Administración, siendo lo correcto que debe designarse como Asesora en dicha Comisión.

Una vez realizada la observación, el señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 173-05, la cual se da por aprobada con nueve votos.

b) *Acta Extraordinaria no. E-047-05*

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-047-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, Platanares.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Juan Luis Naranjo Mora	1-512-903
Roxana Valverde Marín	6-286-645
Sandra Víquez Rodríguez	9-099-732
Greivin Fallas Pinto	1-582-185
Alice Camacho Mejía	2-226-629

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, Platanares. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Agustín, San Isidro de El General.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Danilo López Arias	1-464-691
Vicente Cruz Navarro	1-551-438
Lidieth Zúñiga Vargas	1-588-012
Lidieth Duarte Fonseca	1-554-852
Yalile Barrantes Castro	1-715-360

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Agustín, San Isidro de El General. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Bonita de Barú.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Mario García Vargas	1-685-714
María Isabel Carrillo Ramírez	1-439-103
Bernal Ramírez Montero	3-214-662
María Irene García Vargas	1-828-002
Irma Bonilla Gamboa	1-820-049

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Bonita de Barú. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zaragoza.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Greivin Céspedes Fonseca	3-387-744
Santos Ulloa Madríz	1-086-733

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zaragoza. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santo Tomás de Páramo.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Luis Alvarado Amador	1-706-815
Gulfrey Alvarado Jiménez	1-979-604
Gema Nidia Gamboa Porras	9-094-347
Elian Venegas Jiménez	1-901-693
Carlos Luis Quirós Jiménez	1-567-261

El señor Presidente Municipal, aclara que en la Junta de Educación anterior, el señor Asesor Supervisor, hace indicación de que los señores Luis Alvarado Amador y Gulfrey Alvarado Jiménez, tienen parentesco, pero que debido a las características de la comunidad, es necesario presentarlos en la terna.

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santo Tomás de Páramo. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Cayetano.

NOMBRE	Nº CÉDULA
German Mena Rojas	1-609-345
Anaclides Arguedas Navarro	1-671-533
Orlando Rivera Jiménez	1-747-790

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Cayetano. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

7. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, Cajón.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Mainor Abarca Valverde	1-1790-596
Luis Hernández Garita	2-381-883
Roberto Granados Altamirano	1-241-634
Nelson Castro Masís	1-563-040
Vidal Lezcano Valdez	1-042-839

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del CINDEA, Lomas de Cocorí.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Ingrid Castro Angulo	1-1150-529
Ana Isabel Hernández Figueroa	6-280-898
Ivont Ugalde Álvarez	1-957-471

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del CINDEA, Lomas de Cocorí. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. Fax suscrito por representantes de la Comisión Especial Tratado de Libre Comercio, Municipalidad de Goicoechea, mediante el cual comunica acuerdo tomado con referencia al Tratado de Libre Comercio.

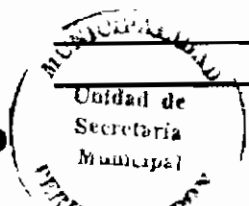
El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10. La señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, remite los siguientes documentos:

1. MEM-112-05-USM, donde informa que en la Gaceta N°151-05, del 8 de agosto 2005, página 34-35, se publicó, cancelación de credencial del regidor suplente que ostenta el señor Jorge Gamboa Zúñiga, y donde se designa en su lugar a la señora Virginia Gamboa Cascante.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

2. MEN-113-05-UAM, en el cual informa que en la Gaceta N°151-05, del 8 de agosto 2005, página 36-37, se publicó la cancelación de credencial de la señora Dixiana Vargas Obando, y donde se designa al señor Fernando Umaña Salas como regidor propietario, y a la señora Virginia Gamboa Cascante, como regidora suplente.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

El señor Presidente Municipal, indica que sobre dicha nota y publicación, se le solicitó aclaración al Tribunal Supremo de Elecciones, por lo tanto lo que procede es esperar dicha respuesta.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta la importancia de aclarar que el señor Fernando Umaña Salas, sustituye a la señora Dixiana Vargas Obando, y la señora Virginia Gamboa Cascante, ocupa el lugar que deja el señor Fernando Umaña Salas, asimismo señala que el regidor suplente debe ser el señor Roger Barahona.

El señor Presidente Municipal, indica que dicha designación debe hacerla el Tribunal Supremo de Elecciones. Asimismo manifiesta que es conocido que el señor Fernando Umaña Salas, sustituye a la señora Dixiana Vargas Obando, pero en las notas enviadas por el Tribunal Supremo de Elecciones, se realizó doble designación a la señora Virginia Gamboa Cascante, por indicar que sustituye al señor Jorge Gamboa Zúñiga y también al darse la sustitución del señora Dixiana Vargas Obando, por el señor Fernando Umaña Salas, designan a la señora Virginia Gamboa Cascante, por lo tanto se estará en espera de la aclaración por parte del Tribunal Supremo de Elecciones.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que la regidora María Ester Ruiz, es quien ocupa el lugar de Fernando Umaña Salas, como primer suplente, segundo suplente la señora Virginia Gamboa Cascante y el tercer suplente del PUSC, será el señor Roger Barahona.

3. MEM-114-05-UAM, en el cual comunica que en el Boletín de la Procuraduría N°6, del 01 de Julio 2005, página 3, se publicó consulta realizada por la Municipalidad de Desamparados, acerca de si el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna debe ser aprobado únicamente por la Contraloría General de La República y no por el Concejo.

Al respecto indican que la potestad del Concejo Municipal de emitir el reglamento de organización y funcionamiento de sus distintos órganos, incluyendo el de la Auditoría Interna se encuentra fundamentado en la autonomía municipal, y la aprobación del reglamento por parte de la Contraloría General de La República, constituye garantía de cumplimiento de los objetivos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica que se tome nota ya que las Unidades correspondientes cuentan con el documento.

7. Copia de nota D-1857-05, suscrita por Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Hospital Escalante Pradilla, y Msc. Danubio Bedoya Borge, Administrador, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual indica que por razones desconocidas, la Municipalidad construyó un edificio en terreno propiedad de la Caja, el cual es ocupado por la Escuela Pedro Pérez Zeledón, según acuerdo del Concejo Municipal de la sesión 115-95, del 4 de julio 1995, en el cual se acuerda dar la administración, promoción y cuidado de ese lugar a dicha escuela, por un periodo de prueba de un año.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 174-05

30 DE AGOSTO DE 2005

En razón de lo anterior solicitan que el terreno relacionado perteneciente a la Caja Costarricense del Seguro Social sea desalojado lo antes posible, ya que es urgente la utilización del mismo por razones de espacio físico que el hospital enfrenta.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la solicitud que el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, plantea va dirigida a la Alcaldía Municipal, quien deberá solicitarle al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, el trámite a seguir ante dicha situación.

8. Nota suscrita por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, donde indica que como es sabido la señorita Yalile Galera Carvajal, y el señor Mario Quesada González, defendieron en el año 2004 su proyecto de tesis, los cuales expusieron ante este Concejo, parte del contenido de dicho documento *"La Gestión de Servicios Sociales con Participación Ciudadana, desde la Municipalidad de Pérez Zeledón"*.

En razón de lo anterior insta a promover actividades en las que dichos Licenciados en Trabajo Social, divulguen el contenido de su tesis tanto en centros educativos de secundaria como Universitaria, ya que puede aprovecharse en fechas como el día del Régimen Municipal, en la Semana Cívica, o en el cantonato.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota tanto a la Alcaldía Municipal, como a la Comisión encargada de las actividades relacionadas con la celebración del Aniversario del Cantonato.

9. Nota suscrita por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, mediante la cual adjunta documentos que ha tramitado a distintas empresas Cooperativas y oficinas bancarias, con el fin de obtener colaboración económica para la edición del libro Don Pedro y Pérez Zeledón, que de acuerdo al avance, esta programado para entregar el 9 de octubre.

El señor Presidente Municipal, traslada lo nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

10. Copia de nota GM-1518-SPV-160-05, suscrita por el Ing. Luis Zumbado Araya, Jefe, Sección de Proyectos Varios, IFAM, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual indica con respecto a la solicitud de financiamiento de varios proyectos de esta Municipalidad, remite el resumen de los resultados obtenidos en cada proyecto, en la visita realizada por el Ing. Abel Vargas S, el cual estuvo en el Matadero Municipal, donde se construirá en Centro de Acopio, calles a reparar, Plantel donde se guardan recolectores de desechos, y recibió información acerca de la Plataforma Tecnológica. Asimismo solicita remitir lo antes posible, la información básica por parte de esta Municipalidad.

Por otra parte indica que en los proyectos de infraestructura, el IFAM, actuará como ente prestatario y asesor en el crédito, y la Municipalidad tendrá la responsabilidad de la supervisión de los trabajos.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que dicho informe queda a disposición de los señores concejales, asimismo lo traslada a la Alcaldía Municipal, para que informe los trámites que continúan.

11. Copia de nota DE-2005-1835, suscrita por el Msc. Roy Rojas Vargas, Director Ejecutivo, COSEVI, dirigido al Dr. Walter Aguirre, Director Regional, Dirección Regional Brunca de Servicios de Salud, C.C.S.S., mediante el cual solicita le conceda autorización para desarrollar cuatro talleres de capacitación sobre promoción de la seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito, dirigido a personal de salud de EBAIS y personal del Hospital Dr. Escalante Pradilla.

El señor Presidente Municipal indica que se le solicitó al Master Roy Rojas Vargas, en representación de la Municipalidad, el desarrollo de este tipo de actividades, razón por la cual el señor José Alberto Días, presentó un informe ante este Concejo.

12. Copia de oficio 09928, suscrito por el Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativo, Contraloría General de La República, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite autorización para afectar servicios especiales mediante modificación interna.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

13. Nota suscrita por el señor José Alberto Badilla Arguedas, Director Técnico del Proyecto de Catastro, mediante el cual remite la Propuesta Técnica para la Ejecución del Proyecto de Actualización de Catastro.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el informe tanto a la Alcaldía Municipal, como a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14. Nota suscrita por el señor Jorge Gutiérrez Mora, Gestión Alumbrado Público, Dirección Regional Brunca, ICE, mediante la cual indica que con respecto a la solicitud para la instalación de luminarias en el trayecto comprendido entre Los Chiles y la plaza El Marsella de General Viejo, ya se encuentra instalada una luminaria en cada uno de los postes existentes que poseen líneas secundarias cerca de la vía pública. Asimismo indica que en caso de requerirse un diseño o una iluminación especial en dicho sector, el ICE, está dispuesto a brindar asesoría técnica en iluminación, debido a que este tipo de proyectos no están comprendidos dentro de los programas de desarrollo eléctricos futuros, y que además los costos por concepto de materiales y mano de obra deben ser cubiertos por parte de los interesados.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que analice la posibilidad de colaborar al respecto, asimismo para que en coordinación tanto con el Concejo de Distrito de General y el Concejo de Distrito de Daniel Flores, busquen la solución a dicho problema.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 174-05

30 DE AGOSTO DE 2005

15. Nota suscrita por el CSC. José Luis Orozco Pérez, Director, Colegio Nocturno de Sinaí, mediante la cual solicita ratificar y juramentar la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Sinaí, asimismo solicita que se continúe con el estudio legal que se presentó al departamento legal de esta municipalidad, para determinar si los regidores y síndicos pueden integrar Juntas Administrativas y de Educación.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el nombramiento anterior se encuentra vigente, por lo tanto lo que corresponde es tomar nota de la comunicación emitida por el señor Director del Liceo Nocturno, asimismo se aclara que existen dos notas, una en la que el Concejo Municipal conoce la terna y la segunda en la que solicitó dejar sin efecto la anterior, por lo tanto con la presente nota, lo que pretende el señor Jose Luis Orozco Pérez, es dejar sin efecto la segunda nota, quedando vigente el acuerdo que este Concejo tomó con respecto a la aprobación de la terna presentada anteriormente, para que de esta forma, procedan a realizar la debida juramentación de dicha Junta Administrativa. Asimismo solicita que se continúe con el estudio legal para determinar si los regidores y síndicos municipales tienen la potestad de integrar Juntas Administrativas o de Educación.

16. Nota CGUS, suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente, Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, mediante la cual informa el Gobierno de La República, mediante el Ministro de Justicia y Gracia, por recomendación del Ministro de Agricultura y Ganadería, declararon a la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, como una organización de interés público, según publicación en la Gaceta #68, del 8 de abril 2005.

El señor Presidente Municipal, solicita a la Administración, tomar nota de la designación otorgada a la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur.

17. Nota suscrita por el Msc. Edgar Mena Rodríguez, Comité Cívico Distrital de Cajón, mediante la cual solicitan colaboración económica o material cívico para hacer frente a los gastos de alimentación de 500 estudiantes, y la entrega de un pequeño presente a cada institución participante, (12 instituciones), lo anterior debido que participaran en el desfile del 15 de setiembre, el cual se realiza en Cajón centro, y en el cual participan todas las escuelas de los alrededores.

El Regidor Francisco Ureña Segura, indica que el año pasado cuando se planteó la posibilidad de brindarle colaboración a la Escuela Peñas Blancas, se hizo con el entendido a seguir con un proceso de ayuda para los diferentes distritos del cantón, por lo tanto solicita informar el estado en que se encuentra para este año, debido a que el Distrito de Cajón, reiteradamente a solicitado colaboración, y no se ha podido corresponder a las gestiones realizadas.

Por otra parte manifiesta que las actividades que el señor Edgar Mena Rodríguez, lleva a cabo en dicho distrito, resultan sobresalientes, por lo tanto considera importante reconocer su esfuerzo, brindándole la respectiva colaboración. Asimismo hace referencia a que uno de los alumnos de dicha Escuela obtuvo el Premio Nacional de Pintura.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 174-05

30 DE AGOSTO DE 2005

La regidora Maritza Rojas Ureña, informa que los distritos de Páramo, Barú, Río Nuevo y Platanares, tienen un monto asignado del presupuesto Ordinario, asimismo indica que lo anterior es para que los síndicos en coordinación con las instituciones de los distritos manejen dichos recursos, los cuales cuentan con ¢125.000.00, para cada distrito, donde ¢62.500.00 corresponden al rubro de personales y ¢62.500.00 para no personales.

Por otra parte indica que en el presupuesto extraordinario, fueron aprobados ¢375.000.00, destinados para el cantonato y ¢375.000.00, para las actividades del distrito de San Isidro de El General, por lo tanto manifiesta preocupación debido a que las demás instituciones deben trasladarse para la celebración a Palmares, por lo tanto manifiesta la conveniencia de solicitarle a la Administración, la posibilidad de mover algunos recursos de los que se encuentran destinados en las áreas culturales, con el fin de colaborar con algunos distritos que llevan a cabo actividades relevantes con respecto a dicha celebración.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, indica que cada año dicho distrito realiza un gran esfuerzo para realizar las actividades cívicas, asimismo que pronto se llevará a cabo un análisis previo para la aprobación del Presupuesto Ordinario 2006, por lo tanto manifiesta la importancia de plantear la posibilidad de que a cada uno de los distritos se les asigne una determinada cantidad de dinero, en dicho presupuesto, con el fin de que cuenten presupuesto para llevar a cabo las actividades cívicas.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta la conveniencia de crear condiciones para que en los próximos años, los distritos cuenten en el presupuesto con una asignación que garantice a los Concejos de Distrito, promover en cada comunidad la celebración de los festejos patrios.

Por otra parte plantea la posibilidad de llevar a cabo una reunión para el próximo martes 6 de setiembre, a las 5:00 p.m., en la cual participarán los señores síndicos, Alcaldesa Municipal, y la Comisión de Gobierno y Administración, con el fin de analizar la posibilidad de plantear alternativas y ajustes incluso para el presente año. Asimismo señala la importancia de asignar recursos en el Presupuesto Ordinario 2006, a cada distrito, para que puedan cubrir sus gastos en los festejos patrios.

El regidor Francisco Ureña Segura, recomienda que de esos ¢375.000.00 asignados para el cantonato, se puedan disponer de ¢75.000.00, para colaborar con el distrito de Cajón.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta la conveniencia de tomar la decisión de colaborar con todos los distritos en la celebración del presente año, y analizar la posibilidad de asignarles un monto para los futuros años, de igual forma como esta Municipalidad colabora tanto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, como con la Escuela de Música Sinfónica.

El señor Presidente Municipal, indica que en la reunión que se llevará a cabo el próximo martes, se analizarán posibles mecanismos de concertación presupuestaria, con el fin de adoptarlas para el año 2006.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

El síndico Hans Cruz Benamburg, manifiesta preocupación, ya que según indica al Distrito de Daniel Flores no se le está tomando en cuenta para la asignación de recursos, y para el presente año deben trasladarse a Palmares para los eventos patrios, por lo tanto solicita considerar dicha situación.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que están hablando de la posibilidad de obtener alrededor de \$5.500.000.00, para que cada distrito cuente con una asignación justa.

Por otra parte solicita comunicar al Msc. Edgar Mena Rodríguez, Comité Cívico Distrital de Cajón, que su petición será analizada, y que por lo tanto en el momento oportuno se le remitirá la respuesta a dicha solicitud.

18. Circular CIR-008-05-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual indica que el día de mañana a las 8:00 a.m., en el Complejo Cultural, se desarrollará una asesoría informativa acerca de los diferentes proyectos que la Administración se encuentra realizando.

El señor Presidente Municipal indica que el motivo de dicha actividad tiene coincidencia con la celebración del Régimen Municipal, por lo tanto es importante participar en dicha actividad.

19. CIR-015-05-URH, suscrita por al Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Psico-Social, mediante la cual invitan a la celebración del día del Régimen Municipal 2005, que será el 31 de agosto, a partir de las 12:00 md, en Vecinos y Amigos, ubicado en Repunta.

El señor Presidente Municipal hace referencia a las diferentes actividades programadas para llevar a cabo en la celebración del Régimen Municipal.

20. Nota PE-499-05, suscrita por Lic. Juan José Echeverría Alfaro, Presidente Ejecutivo, IFAM, mediante el cual invita al foro **"Modernización Municipal y desarrollo local en Costa Rica"**, el cual se llevará a cabo el día 31 de agosto en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, de 7:30 a.m. a 3:00 p.m.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

21. El señor Presidente Municipal, informa que el Ministerio de Agricultura, programó una actividad para el día miércoles 07 de setiembre, a partir de las 8:30, en las instalaciones del Colegio de Médicos, ubicado en Sabana Sur, San José, con la participación del Dr. José María Sumpsi, Asesor del Banco Interamericano de Desarrollo, sobre el Tema del Desarrollo Real con Enfoque Territorial, desde los gobierno locales.

Por otra parte indica el señor Presidente que oportunamente se les convocará para informarle con el análisis pertinente de dicho documento, según lo aprobado en el respectivo cronograma.



ARTICULO 7. Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La trascendencia que tiene para el desarrollo de nuestro cantón la implementación de un ordenamiento territorial que no sólo garantice el uso adecuado del suelo, sino también garantizar la vida de todos nuestros munícipes.

Mociono para que : Se solicite a la señora Rectora de la Universidad de Costa Rica, al señor Ministro de Planificación, Jorge Polinaris, y a la señora Alcaldesa, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, realizar el acto de firma del convenio en sesión municipal de este Concejo, dado su trascendencia histórica y la oportunidad de asegurar un nuevo modelo de desarrollo y de ordenamiento de nuestro territorio, procediendo en este acto a la juramentación de la Comisión de Plan Regulador".

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que dado que se encuentra cerca la firma del convenio para lo del Plan Regulador, se ha planteado la posibilidad de que la firma del convenio se lleve a cabo en una sesión Municipal, dado la trascendencia que tiene para el cantón, el estudio del nuevo Plan Regulador que se propone realizar.

Asimismo señala la importancia de realizar en dicho acto la Juramentación de los miembros de dicha Comisión, la cual está conformada con representaciones institucionales de gran valía. Indica que lo anterior es con el fin de brindar la información adecuada a la comunidad, con respecto al nuevo Plan Regulador.

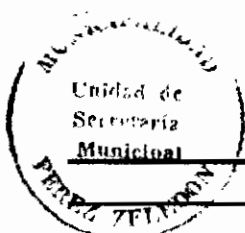
SE ACUERDA Aprobar la moción presentada por el regidor Francisco Ureña Segura. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. El señor Presidente Municipal, por sugerencia de la regidora María Ester Ruiz Mora, solicita asignar el refrigerio a cada fracción por mes, de igual forma que se hace con la reflexión.

14

Por defecto material, a la hora de impresión, no se consignó el membrete del acta, por lo tal motivo se anula el presente folio.


Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se ha mantenido dicho capítulo, a pesar de que no se encuentra presente la señora Alcaldesa, con motivo de tomar nota de que se ha recibido por parte de Alcaldía Municipal, el OFI-1072-05-DAM, mediante el cual realiza presentación formal del documento del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2006, por un monto total de mil setecientos cincuenta y dos millones de colones, lo anterior en cumplimiento del Código Municipal.

Asimismo se presenta el documento del Plan Operativo Anual 2006.

Por otra parte indica el señor Presidente que oportunamente se les convocará para iniciar con el análisis pertinente de dicho documento, según lo aprobado en el respectivo cronograma.

ARTICULO 7. Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La trascendencia que tiene para el desarrollo de nuestro cantón la implementación de un ordenamiento territorial que no sólo garantice el uso adecuado del suelo, sino también garantizar la vida de todos nuestros munícipes.

Mociono para que : Se solicite a la señora Rectora de la Universidad de Costa Rica, al señor Ministro de Planificación, Jorge Polinaris, y a la señora Alcaldesa, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, realizar el acto de firma del convenio en sesión municipal de este Concejo, dado su trascendencia histórica y la oportunidad de asegurar un nuevo modelo de desarrollo y de ordenamiento de nuestro territorio, procediendo en este acto a la juramentación de la Comisión de Plan Regulador".

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que dado que se encuentra cerca la firma del convenio para lo del Plan Regulador, se ha planteado la posibilidad de que la firma del convenio se lleve a cabo en una sesión Municipal, dado la trascendencia que tiene para el cantón, el estudio del nuevo Plan Regulador que se propone realizar.

Asimismo señala la importancia de realizar en dicho acto la Juramentación de los miembros de dicha Comisión, la cual está conformada con representaciones institucionales de gran valía. Indica que lo anterior es con el fin de brindar la información adecuada a la comunidad, con respecto al nuevo Plan Regulador.

SE ACUERDA Aprobar la moción presentada por el regidor Francisco Ureña Segura. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. El señor Presidente Municipal, por sugerencia de la regidora María Ester Ruiz Mora, solicita asignar el refrigerio a cada fracción por mes, de igual forma que se hace con la reflexión.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, procede a realizar la Juramentación de la Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i, como miembro del Órgano Director del caso correspondiente al Local #15 del Mercado y Terminal de Buses Municipal.
2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Eladio Naranjo Mora.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-325-190-96, lote propiedad de Eladio Naranjo Mora, en Barrio Los Ángeles de Daniel Flores, mide 142.90 m², es lote único sin posibilidad de ampliarlo y tiene vivienda construida hace casi 10 años.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por La Administración, sobre Modificación Interna #11.

Dictamen: Esta Comisión después del análisis respectivo, recomienda la aprobación de la modificación interna #11, lo mismo se aprueban las modificaciones del Plan Operativo Anual.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN										
Modificación interna		N°11 aprobada en la sesión			ordinaria: N°		celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES										
CÓDIGO PRESUPUESTARIO										
P	PR	D	S	G	R	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1			Gastos de Administración	126.292.616,65	3.403.380,60		122.889.236,05
II			8			Matadero Municipal	23.373.749,15	1.301.619,40		22.072.129,75
II			2			Recolección de Basura	21.740.378,81		2.555.000,00	24.295.378,81
II			9			Educativos, culturales y deportivos	13.039.493,96		650.000,00	13.689.493,96
II			25			Protección del Medio Ambiente	699.974,13		600.000,00	1.499.974,13
II			28			Atención Emergencias Cantonales	2.000.000,00		900.000,00	2.900.000,00
							187.346.212,70	4.705.000,00	4.705.000,00	187.346.212,70
I			01	45		Dietas	17.810.209,25	4.078.650,30		13.731.558,95
I			02	02		Honorarios, consultorias, serv. contrat.	6.358.407,02	600.000,00		5.758.407,02
I			02	04		Otros servicios no personales	5.298.946,04	100.865,18		5.198.080,86
I			03			Materiales y suministros	123.126,05	80.000,00		43.126,05
I			04			Maquinaria y Equipo	3.777.121,42	13.062,00		3.764.059,42
II			01	20		Servicios Especiales	15.227.639,81	2.200.282,26		13.027.357,55
II			01	80		Cargas Sociales	10.412.771,12	418.053,63		9.994.717,49
II			01	80		Decimotercer mes	12.927.743,81	183.283,51		12.744.460,30

30 DE AGOSTO DE 2005

Se rebajan los siguientes rubros:

Lo anterior con el fin de reforzar lo siguiente:

En el Programa II, servicio de Recolección de Basura, Otros serv.no personales por \$2.400.000.00 para la reparación de recolector de basura, y \$155.000.00 en Honorarios, consultorias y servicios contratados para reforzar el pago de alquiler del relleno sanitario, Matadero Municipal \$1.500.000.00 en maquinaria y equipo, en Educativos, culturales y deportivos en materiales y suministros por \$1.000.000.00 para compra de pintura para el Estadio Municipal y \$250.000.00 para compra de camisetas para el equipo de fútbol femenino, representativo oficial del Cantón. En el servicio de Protección al Medio Ambiente, en Honorarios, consultorias y servicios contratados por \$600.000.00 para reforzar el pago de la promotora del Proyecto de Protección al Medio Ambiente. En el servicio Emergencias Cantonales, se refuerza Otros servicios no personales por \$900.000.00, para la ampliación de alquiler de vagoneta para colaborar con la campaña de eliminación de desechos sólidos, implementada por el Ministerio de Salud contra el brote de Dengue en el Cantón.

En el Programa I. Auditoría Interna, se rebajan: Honorarios, Consultoría y Servicios Contratados por €600.000.00, Materiales y Suministros por €80.000.00, Maquinaria y Equipo por €13.062.00, y Otros Servicios no personales por €100.865.18; para reforzar Servicios Especiales por €650.600.00, Cargas sociales por €123.614.00 y aguinaldo por un monto de €54.194.98, para prolongar el pago de un auxiliar administrativo por un plazo de 4 meses. Esta modificación se realiza según autorización oficio #09928 del 18-08-05 de la Contraloría General de la República.

C. Iefe Área Financiera, Secretaria, Tesorería, activo.

16





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Federación de Municipalidades de Heredia.

Dictamen: Mediante nota enviada por la Federación de Municipalidades de Heredia, donde solicitan apoyo para que la naciente de *Ojo de Agua*, sea traspasada a dicha Federación.

La Comisión dictamina dar el apoyo a la Federación de Municipalidades de Heredia.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. INFORME DE LA COMISIÓN AD-HOC, sobre asunto planteado por las comunidades de Lomas de Cocorí, Barrio Sinaí, Barrio San Andrés y Ministerio de Salud.

Dictamen: Esta Comisión después del análisis respectivo, recomienda a la Administración continuar con los trámites correspondientes ante la Asamblea Legislativa, para lograr la ley que permita que esas comunidades y el Ministerio de Salud puedan realizar las obras que se pretenden en cada terreno.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Ad-Hoc. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se presentan cuatro dictámenes de la Comisión Especial de Licitaciones, debido a que el regidor Eladio Sancho Blanco emitió dichos dictámenes, pero no se encuentran presentes los demás miembros de la Comisión, de manera que el único procedimiento que se puede llevar a cabo para conocer dichos dictámenes, es que el Concejo se convierta en Comisión y conozca los mismos, para que de esa manera, pueda tener validez el trámite correspondiente.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta al respecto, que dichos dictámenes han sido claramente analizados, asimismo indica que los síndicos realizaron una calificación en determinado momento, por lo tanto señala que deben de ser los Concejos de Distritos quienes definan la conveniencia, para cuando se vaya a llevar a cabo un trabajo en algún distrito sea el síndico el que esté al frente de los trabajos por realizar.

El señor Presidente Municipal, manifiesta que el Concejo puede tramitarlos, pero el dictamen correspondiente al acuerdo de pago, es conveniente que sea la Comisión quien lo analice y lo presente la próxima sesión. Asimismo indica que ante dicha situación, lo que procede es someter a votación en firme, que este Concejo se convierta en Comisión de Licitaciones, con el fin de conocer los tres dictámenes, los cuales corresponden a la programación tanto de Platanares como de Pejibaye.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 174-05

30 DE AGOSTO DE 2005

El síndico Ramón Gilberto Morales Vargas, consulta la razón por la cual no se aprueban los dictámenes, ya que el se encuentra conciente de que se llevaron a cabo varias modificaciones en el distrito de Platanares.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, le indica al señor síndico que no se discute la aprobación de los mismo, sino que corresponde a un asunto de legalidad, por el motivo de que no se encuentran presentes los demás miembros de la Comisión para que procedan a la aprobación y la firma correspondiente.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que se encuentra de acuerdo con que no se deben crear expectativas a las comunidades, con respecto a que si se hubieran presentado antes, los trabajos se realizarían en forma rápida, por lo tanto se debe tener presente que dichos trabajos son obra del Concejo Municipal, Administración y los síndicos.

El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que con respecto a las tres licitaciones, fueron repartidas las ofertas a diez empresas, cuatro se presentaron a retirarlas, posteriormente sólo dos empresas ofertaron.

El señor Presidente Municipal hace referencia a los dictámenes que se someterán a aprobación si el Concejo se convierte en Comisión.

SE ACUERDA: Que el Concejo Municipal se convierta en Comisión Especial de Licitaciones para someter a votación en firme las tres recomendaciones emitidas en los dictámenes. Se aprueba en firme con nueve votos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a someter a discusión los siguientes dictámenes:

- a) "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i., sobre Licitación Restringida LRE-011-05-UPM.

Dictamen: "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 3.7 Km, en el camino San Pablo-San Carlos, distrito de Platanares".

Esta Comisión recomienda contratar la maquinaria propuesta en la Licitación Restringida LRE-011-05-UPM, y se designe a la empresa ganadora del cartel, empresa Urbanizadora Navarro de Cartago S.A., de acuerdo a lo especificado y el monto propuesto por la suma de siete millones ciento veinticinco mil colones con cero céntimos, (¢7.125.000.00).

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

ACTA NO. 174-05

30 DE AGOSTO DE 2005

- b) "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i., sobre Licitación Restringida LRE-012-05-UPM

Dictamen: "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 3 Km., en el camino El Águila-San Martín, distrito de Pejibaye".

Esta Comisión recomienda contratar la maquinaria propuesta en la Licitación Restringida LRE-012-05-UPM, y se designe a la empresa ganadora Urbanizadora Navarro de Cartago S.A., de acuerdo a lo especificado y el monto propuesto por la suma de cinco millones doscientos veinticuatro mil quinientos colones con cero céntimos, (¢5.224.500.00).

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos.

- c) "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal a.i., sobre Licitación Restringida LRE-013-05-UPM.

Dictamen: "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 3 Km, en el camino Pejibaye-San Miguel, distrito de Pejibaye".

Esta Comisión recomienda contratar la maquinaria propuesta en la Licitación Restringida LRE-013-05-UPM, y se designe a la empresa ganadora del cartel, empresa Algrasa S.A., de acuerdo a lo especificado y el monto propuesto por la suma de cuatro millones quinientos mil colones con cero céntimos, (¢4.500.000.00).

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos.

7. El señor Presidente Municipal, informa que existen dos solicitudes de reunión, una de la Asociación de San Francisco de Cajón, para el viernes 9 a las 5:00 p.m, la cual sería una sesión extraordinaria que coincide con la visita del señor Presidente de La República, quien estará de visita en el cantón, el viernes 9 de setiembre a las 9:00 a.m. para inaugurar los trabajos de la Carretera Interamericana. Asimismo señala la otra solicitud es por parte de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, para exponer sobre aspectos relacionados con las actividades de la EXPO P.Z. 2006.

Por otra parte señala que las Fracciones pueden analizarlo para tomar un acuerdo al respecto para la próxima sesión.

El regidor Francisco Ureña Segura, recomienda que lo más conveniente es que el Concejo se concentre únicamente en el análisis del Presupuesto Ordinario 2006, y que tanto la Asociación Administradora del Campo de Exposiciones y la Asociación de San Francisco de Cajón pueden atenderse en el mes de octubre.

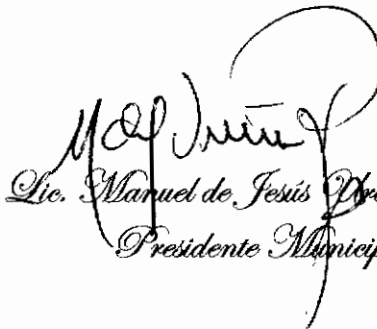
8. El señor Presidente Municipal, recuerda a los señores Concejales, que el viernes 02 de setiembre a las 10:00 a.m., se llevará a cabo la sesión extraordinaria para atender al señor Embajador de La República de China en Taiwán.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 174-05
30 DE AGOSTO DE 2005

9. La regidora Maritza Rojas Ureña, reitera la invitación realizada por la Escuela de Arte, a la Primera Exposición de Arte Floral, la cual se llevará a cabo el 8 de setiembre 2005.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCO MINUTOS



Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal



Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

Nota aclaratoria: Por error material, en el artículo 5), el consecutivo correspondiente al trámite de la correspondencia, en la pág. 8, se consignó inciso 7), siendo lo correcto inciso 11), pág. 9, inciso 8), 9), 10), siendo lo correcto incisos 12), 13), 14), página 10, incisos 11), 12), 13), 14), siendo lo correcto 15), 16), 17), 18), pág. 11, incisos 15), 16), 17), siendo lo correcto 19), 20), 21), pág. 13, incisos 18), 19), 20), 21), siendo lo correcto 22), 23), 24), 25).

